CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 4 días del mes de Septiembre de 2017, comparece por una parte el Sr. García Chabla Raúl Roberto con C.I. 010129570-7; y por otra parte el Sr. Sánchez Maldonado Lucio Reinerio con C.I. 170432906-7; casados, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y se sujeta a las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES El Sr. García Chabla Raúl Roberto es propietario de derechos y acciones, (1 acción) de treinta dólares, de la <u>COMPAÑIA DE TRANSPORTE CONQUISTADORSA</u>

S.A Compañía que se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca.

<u>SEGUNDA.</u> El Sr. García Chabla Raúl Roberto, transfieren (1 accion), acciones que le pertenecen como socio de la <u>COMPAÑIA DE TRANSPORTE CONQUISTADORSA S.A</u> Con todos los beneficios que les correspondan. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas.

TERCERA. El Cesionario el Sr. Sánchez Maldonado Lucio Reinerio, acepta la cesión de acciones motivo del presente contrato.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas puestas al pie del presente documento y firman por duplicado.

Sr. Garcia Chabla Raúl Roberto

House Mount

C.I. 010129570-7

CEDENTE

Sr. Sánchez Maldonado Lucio Reinerio

C.I. 170432906-7

CESIONARIO

Sra. Monrroy Guayacondo Rosa Florencia

C.I. 010152489-0

CEDENTE





















